



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010247-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Ana María Agudíez Calvo y D. José Luis Aceves Galindo, relativa a funcionamiento del consultorio médico de Duruelo (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 472, de 17 de octubre de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009393, PE/009441, PE/009474, PE/009551, PE/009643, PE/009653, PE/009688, PE/009768, PE/009790, PE/009798, PE/009810, PE/009822, PE/009823, PE/009830, PE/009838, PE/009849, PE/009852, PE/009854, PE/009905, PE/009906, PE/010004, PE/010008, PE/010028, PE/010029, PE/010070, PE/010080, PE/010081, PE/010090, PE/010091, PE/010093, PE/010101, PE/010136, PE/010165, PE/010166, PE/010169, PE/010171, PE/010181, PE/010182, PE/010186, PE/010188, PE/010190, PE/010193, PE/010195 a PE/010197, PE/010199, PE/010201, PE/010207, PE/010210, PE/010213 a PE/010218, PE/010221 a PE/010225, PE/010228, PE/010229, PE/010247, PE/010248, PE/010251, PE/010253, PE/010255, PE/010276 a PE/010278, PE/010282, PE/010287, PE/010294 y PE/010298, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de noviembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0910247, formulada por D.ª Ana María Agudíez Calvo y D. José Luis Aceves Galindo Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al cambio horario de la consulta médica y de enfermería en el consultorio de Duruelo.

El Consultorio Local de Duruelo, con 98 tarjetas sanitarias asignadas al mismo, según la base de datos de Tarjeta Sanitaria Individual de Sacyl, a fecha 1 de octubre de 2018, es atendido por un Médico de Familia que pasa consulta con una periodicidad de tres días a la semana y un profesional de Enfermería, con consulta de un día a la semana.

De manera puntual, bien por permiso reglamentario o descanso después de una guardia, el médico que atiende el Consultorio Local de Duruelo no puede acudir a la consulta uno de los tres días fijados, cambia el día de consulta para no causar molestias a la población y así garantizar la continuidad asistencial. Este cambio se suele hacer con la antelación suficiente para que los vecinos dispongan de dicha información, pero en ocasiones y por eventualidades imprevistas, el cambio se realiza durante el mismo



día de la consulta. En relación a la consulta de enfermería, no consta en la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Segovia que haya habido cambios de horarios y/o días de consulta.

Las medidas efectuadas pretenden avisar con suficiente antelación, mediante la colocación de carteles en el consultorio cuando haya algún cambio respecto a los días u horarios de consulta. En este sentido también hay que reseñar que la extraordinaria colaboración de los Médicos del Equipo de Atención Primaria ha permitido mantener la frecuentación de las consultas según estaban establecidas.

Valladolid, 31 de octubre de 2018.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.